

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3 Acta de Sesión Ordinaria # 19-2023, celebrada el día 05 de abril del año 2023, a
4 las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

5

6 Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
7 Juan José Taleno Navarro	Vicepresidente Municipal
8 Julio César Camacho Gallardo	Regidor Propietario
9 José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
10 Estela Alemán Lobo	Regidora Suplente
11 Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
12 Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
13 Zeneida Pizarro Gómez	Regidor Suplente
14 Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
15 Luis Ángel García Castillo	Síndico Suplente Santa Cecilia
16 Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica en ejercicio La Garita
17 Katerine García Carrión	Síndica Propietaria Santa Elena
18 Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

19
20 Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Luz Osegueda
21 Peralta, Vicealcaldesa Alcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de
22 Tecnología e Información Municipal, Paola Gonzaga Miranda, Secretaria de
23 Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

24
25 1. Revisión y aprobación de las actas anteriores: Sesión Ordinaria N°13-
26 2023 y Sesión Extraordinaria N°14-2023.

27
28 2. Correspondencia.

29
30 3. Mociones.

1 4. Asuntos varios.

2
3 5. Cierre de Sesión.

4
5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Señores Regidores
6 propietarios suplentes, Síndicos propietarios suplentes, señora Secretaria doña
7 Paola Gonzaga, don Daniel perdón don Eladio, el señor Alcalde dice que ya en
8 momentos se integra, la señora Vicealcaldesa hoy no nos puede acompañar,
9 querido pueblo que nos ve y nos escucha por este medio tengan todos muy
10 buenas tardes. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número diecinueve dos
11 mil veintitrés; la agenda para el día de hoy punto uno revisión y aprobación de
12 las actas anteriores tenemos de la sesión ordinaria número trece y de la sesión
13 extraordinaria número catorce, estas actas fueron pasadas a los correos el día
14 de hoy temprano; segundo punto correspondencia, tercero mociones, cuarto
15 asuntos varios y quinto cierre de sesión. Como es de costumbre vamos a iniciar
16 encomendándonos al Señor para que nos guie nos ilumine para beneficio de
17 nuestro cantón. Julio nos ayuda con la oración.

18
19 Oración.

20
21
22
23 **ARTICULO PRIMERO**

24 **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

25
26 **Acta N°13-2023: Ordinaria en discusión:**

27
28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: vamos a iniciar con
29 la revisión de las actas. Tenemos el acta de la sesión ordinaria N°13-2023, estas
30 actas todas fueron pasadas a los correos hoy, temprano de la tarde para revisión.

1 Si alguien tiene que externar algo respecto al acta que por favor levante la mano.
2 Como si no la sometemos a votación. Los que estemos de acuerdo en aprobar
3 el acta, levantar la mano los que estemos de acuerdo. (Se vota)

4
5 Quedaría firme, definitiva y dispensada de trámite de comisión por cinco votos a
6 favor.

7
8 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión Ordinaria
9 N°13-2023.

10

11 **Acta N°14-2023: Extraordinaria en discusión:**

12

13 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: vamos a iniciar con
14 la revisión de las actas. Tenemos el acta de la sesión extraordinaria N°14-2023,
15 estas actas todas fueron pasadas a los correos hoy, temprano de la tarde para
16 revisión. Si alguien tiene que externar algo respecto al acta que por favor levante
17 la mano. Como si no la sometemos a votación. Los que estemos de acuerdo en
18 aprobar el acta, levantar la mano los que estemos de acuerdo. (Se vota)

19 Quedaría firme, definitiva y dispensada de trámite de comisión por cinco votos a
20 favor.

21

22 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión
23 Extraordinaria N°14-2023.

24

25

26

ARTICULO SEGUNDO

27

CORRESPONDENCIA

28

29 1.- Se conoce documento firmado por las señoras: Cenelia Ledezma Ríos
30 Tesorera de la Asociación de Desarrollo Integral de San Dimas y Lesbia Gallo

1 Martínez, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral, en el cual remiten
2 informe de la actividad Feria Rodeo San Dimas 2023, quedando un saldo a favor
3 de la Feria Rodeo San Dimas de ¢1, 912,208.

4
5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
6 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al
7 respecto? Como si no la propuesta seria que se le brinde acuse de recibido. ¿Si
8 estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de
9 comisión por cinco votos a favor.

10
11 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

12
13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
14 recibido al documento firmado por las señoras: Cenia Ledezma Ríos, Tesorera
15 de la Asociación de Desarrollo Integral San Dimas y Lesbia Gallo Martínez,
16 Secretaria Asociación de Desarrollo Integral San Dimas, en el cual remiten
17 informe de la actividad Feria Rodeo San Dimas 2023, quedando un saldo a favor
18 de la Feria Rodeo San Dimas de ¢1, 912,208. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**
20 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
21 **José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán**
22 **Lobo).**

23
24
25 2.- Se conoce oficio MLC-PROV-OF-032-2023, firmado por la señora Nury Jara
26 Rodríguez, Proveedora Municipal, en el cual en calidad de Proveedora de la
27 Municipalidad de La Cruz, Guanacaste; a través del presente oficio y en atención
28 a solicitud de modificación unilateral para ampliación (adenda) al contrato del
29 proceso de Licitación Abreviada N° 2022-LA-000002-01, para el mantenimiento

1 y mejoramiento del cuadrante de Barrio Irving (C-5-10-086), en el Cantón de La
2 Cruz, procedo a manifestar lo siguiente:

- 3 1. El día 24 de marzo del 2023, el Departamento de Proveeduría recibe oficio
4 MLC-UTGV-OF-079-2023, firmado por el Ing. Marco Gonzaga Martínez,
5 Director del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, dentro del
6 cual solicita adenda al contrato del proceso de Licitación Abreviada N°
7 2022-LA-000002-01, para el mantenimiento y mejoramiento del cuadrante
8 de Barrio Irving (C-5-10-086), en el Cantón de La Cruz, justificando que
9 durante la ejecución de las obras surge la necesidad de un aumento en la
10 cantidad de mezcla asfáltica a causa del aumento en los niveles de la calle
11 principal conocida como la Yuca, todo con el fin de darle la suficiente
12 amplitud para el drenaje de aguas por parte de las dos alcantarillas de
13 cuadro construidas, siendo así la condición de rodamiento y niveles de las
14 calles aledañas son afectadas por el relleno necesario para satisfacer las
15 necesidades técnicas de dicha ruta, además indica que el presente hecho
16 es de carácter imprevisible por motivo que la precisión topográfica debía
17 ser milimétrica y en este caso al realizar el escarificado y compactado se
18 encontraron irregularidades en la superficie que concluyeron en un mayor
19 consumo de asfalto y vados para acceso y así garantizar un acceso a las
20 calles que conecten con dicha ruta. Así mismo, se indica en dicho oficio
21 de solicitud, que la ampliación solicitada es por un monto ₡37,501,894.38
22 (treinta y siete millones quinientos un mil ochocientos noventa y cuatro
23 colones con treinta y ocho céntimos), lo que corresponde un 20% del
24 monto original adjudicado, lo cual se detalla a continuación:

item	Actividad	Cantidad	Unidades	Precio Unitario	Precio Total
1	Suministro, <u>acarrreo</u> y colocación de mezcla asfáltica caliente	361	Ton	₡93 435,55	₡33 730 233,55
2	Suministro, acarreo y colocación de <u>subbase</u> de 1.5	154,69	m3	₡17 980,01	₡2 781 327,75
3	Accesos <u>vehiculares</u> en concreto 210 kg/cm2 con acero #3 @0,2 en ambas direcciones	4	m3	₡247 567,92	₡990 271,68
Total					₡37 501 832,98

- 1 1. En cuanto al recurso económico para cubrir la ampliación solicitada, se
2 encuentra respaldado en solicitud de bienes y servicios N° 1819. Visible a
3 folio 0405 del expediente.
- 4 2. Sobre la aceptación por parte del contratista, se cuenta con cotización
5 CTC-0000285, emitida por el adjudicado Constructora Herrera S.A., en la
6 que confirma encontrarse anuente a realizar los trabajos que se requieren
7 por un monto de ¢37,501,894.38 (treinta y siete millones quinientos un mil
8 ochocientos noventa y cuatro colones con treinta y ocho céntimos), monto
9 el cual no sobrepasa lo establecido y permitido en la Ley y Reglamento
10 de Contratación Administrativa. Ver folio 0406 del expediente.
- 11 3. Dicha solicitud se remite al Lic. Carlos Guevara Torres, gestor jurídico
12 Municipal, con el fin de que emita su criterio legal con respecto a lo
13 solicitado, el cual mediante documento recibido el día 27 de marzo del
14 2023, recomienda realizar el adenda solicitado, amparado a los artículos
15 12 y 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- 16
17 4. Ante todo lo antes expuesto y amparados a los artículo 12 y 208 del
18 Reglamento a la Ley de Contratación administrativa y verificado criterio
19 legal, el Departamento de Proveduría considera factible aumentar el
20 contrato respectivo.

21
22
23 Por lo tanto, la recomendación del Departamento de Proveduría es que se
24 apruebe la modificación unilateral de ampliación (adenda) al contrato del proceso
25 de Licitación Abreviada N° 2022-LA-000002-01, para el mantenimiento y
26 mejoramiento del cuadrante de Barrio Irving (C-5-10-086), en el Cantón de La
27 Cruz, de acuerdo a lo solicitado por el Ing. Marco Gonzaga Martínez, Director de
28 la Unidad Técnica de Gestión Vial y a cotización aportada por el adjudicado y
29 contratista Constructora Herrera S.A., cedula jurídica 3-101-125558.

A continuación, se detalla ampliación:

ítem	Actividad	Cantidad	Unidades	Precio Unitario	Precio Total
1	Suministro, <u>acarre</u> o y colocación de mezcla asfáltica caliente	361	Ton	¢93 435,55	¢33 730 233,55
2	Suministro, acarreo y colocación de <u>subbase</u> de 1.5	154,69	m3	¢17 980,01	¢2 781 327,75
3	Accesos <u>vehiculares</u> en concreto 210 kg/cm2 con acero #3 @0,2 en ambas direcciones	4	m3	¢247 567,92	¢990 271,68
Total					¢37 501 832,98

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Como si no la propuesta seria apruebe la modificación unilateral de ampliación (adenda) al contrato del proceso de Licitación Abreviada N°2022-LA-000002-01 para el mantenimiento y mejoramiento del cuadrante Barrio Irving (C-5-10-086), en el cantón de La Cruz de acuerdo a lo indicado por el Ing. Marco Gonzaga Martínez Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a cotización aportada por el adjudicado y contratista Constructora Herrera S.A. cedula jurídica 3-101-125558, y se autorice al Alcalde a la firma del contrato respectivo, que se transcriba de forma literal. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la modificación unilateral de ampliación (adenda) al contrato del proceso de Licitación Abreviada N°2022-LA-000002-01 para el mantenimiento y mejoramiento del cuadrante Barrio Irving (C-5-10-086), en el cantón de La Cruz

1 de acuerdo a lo indicado por el Ing. Marco Gonzaga Martínez Director de la
2 Unidad Técnica de Gestión Vial y a cotización aportada por el adjudicado y
3 contratista Constructora Herrera S.A. cedula jurídica 3-101-125558, y se autoriza
4 al Alcalde Municipal a la firma del contrato respectivo. **ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
6 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
7 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**
8 **y Estela Alemán Lobo).**

9
10 3.- Se conoce oficio MLC-PROV-OF-033-2023, firmado por la señora Nury Jara
11 Rodríguez, Proveedora Municipal, en el cual en calidad de Proveedora de la
12 Municipalidad de La Cruz, Guanacaste; a través del presente oficio y en atención
13 a solicitud de modificación unilateral para ampliación (adenda) al contrato del
14 proceso de Licitación Abreviada N° 2022-LA-000003-01, para el mantenimiento
15 y mejoramiento del cuadrante La Cruz, código C-5-10-024 (incluye cuadrante
16 Barrio Las Flores, cuadrante Barrio Fátima y cuadrante Santa Rosa) y camino El
17 Porvenir, procedo a manifestar lo siguiente:

18 2. El día 24 de marzo del 2023, el Departamento de Proveeduría recibe oficio
19 MLC-UTGV-OF-057-2023, firmado por el Ing. Marco Gonzaga Martínez,
20 Director del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, dentro del
21 cual solicita adenda contractual a las dos líneas del proceso de Licitación
22 Abreviada N° 2022-LA-000003-01, para el mantenimiento y mejoramiento
23 del cuadrante La Cruz, código C-5-10-024 (incluye cuadrante Barrio Las
24 Flores, cuadrante Barrio Fátima y cuadrante Santa Rosa) y camino El
25 Porvenir, justificando lo siguiente:

- 26 • En la Línea #1. **Cuadrante La Cruz (cuadrantes barrio Las Flores,**
27 **barrio Fátima y Barrio Santa Rosa),** indica que surge la necesidad
28 de aumento en la cantidad de mezcla asfáltica a causa de la altura de
29 las tapas de concreto en los tragantes utilizados en la calle de los
30 bomberos, ya que a la hora de colocar mezcla asfáltica la relación

entre cordones, tapas y subrasante concluyó en un mayor consumo de mezcla asfáltica en caliente y que lo anterior se trata de una causa imprevisible por motivo que no se pudo determinar hasta concluir el acabado final de las tapas en relación con los cordones y caño longitudinales que estaban construidos anteriormente.

- En la línea #2. **Camino el Porvenir**, indica que se requiere de un mayor consumo de cunetas revestidas a causa de las afectaciones sufridas en el talud por motivo de las lluvias presentadas en los últimos meses, siendo una condición inestable por la sobresaturación de los suelos de la zona, lo cual requiere de un mayor consumo de cunetas revestidas.

Así mismo, se indica en dicho oficio de solicitud, que la ampliación solicitada para la línea # 1, es por un monto ₡2,525,826.42 (dos millones quinientos veinticinco mil ochocientos veintiséis colones con cuarenta y dos céntimos) lo que corresponde a un 2% del monto original adjudicado, en cuanto a la línea # 2, es por un monto ₡2,251,611.00 (dos millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos once colones netos) lo que corresponde un 4% del monto original adjudicado, lo cual se detalla a continuación:

Línea 1. Cuadrante La Cruz (Cuadrantes barrio La Flores, barrio Fátima y barrio Santa Rosa)					
ítem	Actividad	Cantidad	Unidades	Precio Unitario	Precio Total
1	Suministro, acarreo y colocación de asfalto en caliente (medido en base a góndola)	24,56	ton	₡98 819,50	₡2 525 826,42
Línea 2. Camino El Porvenir (Cuesta El Gallo)					
ítem	Actividad	Cantidad	Unidades	Precio Unitario	Precio Total
2	Construcción de cunetas revestidas	100	m ²	₡22 516,11	₡2 251 611,00
Total					₡4 777 437,42

1 3. En cuanto al recurso económico para cubrir la ampliación solicitada, se
2 encuentra respaldado en solicitud de bienes y servicios N° 1821. Visible a
3 folio 0476 del expediente.

4 4. Sobre la aceptación por parte del contratista, se cuenta con cotización
5 CTC-0000286, emitida por el adjudicado Constructora Herrera S.A., en la
6 que confirma encontrarse anuente a realizar los trabajos que se requieren
7 por los montos descritos en el punto anterior. Montos que no sobrepasan
8 lo establecido y permitido en la Ley y Reglamento de Contratación
9 Administrativa. Ver folio 0477 del expediente.

10 5. Dicha solicitud se remite al Lic. Carlos Guevara Torres, gestor jurídico
11 Municipal, con el fin de que emita su criterio legal con respecto a lo
12 solicitado, el cual mediante documento recibido el día 27 de marzo del
13 2023, recomienda realizar el adenda solicitado, amparado a los artículos
14 12 y 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

15
16 6. Ante todo lo antes expuesto y amparados a los artículo 12 y 208 del
17 Reglamento a la Ley de Contratación administrativa y verificado criterio
18 legal, el Departamento de Proveduría considera factible aumentar el
19 contrato respectivo.

20
21 Por lo tanto, la recomendación del Departamento de Proveduría es que se
22 apruebe la modificación unilateral de ampliación (adenda) al contrato del proceso
23 de Licitación Abreviada N° 2022-LA-000003-01, para el mantenimiento y
24 mejoramiento del cuadrante La Cruz, código C-5-10-024 (incluye cuadrante
25 Barrio Las Flores, cuadrante Barrio Fátima y cuadrante Santa Rosa) y camino El
26 Porvenir, de acuerdo a lo solicitado por el Ing. Marco Gonzaga Martínez, Director
27 de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a cotización aportada por el adjudicado y
28 contratista Constructora Herrera S.A., cedula jurídica 3-101-125558, de la
29 siguiente manera:

30

- A la línea # 1, **Cuadrante La Cruz (cuadrantes barrio Las Flores, barrio Fátima y Barrio Santa Rosa)**, por un monto ₡2,525,826.42 (dos millones quinientos veinticinco mil ochocientos veintiséis colones con cuarenta y dos céntimos) lo que corresponde un 2% del monto original adjudicado.
- A la línea # 2, **Camino el Porvenir**, por un monto ₡2,251,611.00 (dos millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos once colones netos) lo que corresponde un 4% del monto original adjudicado,

A continuación, se detalla lo anterior:

Línea 1. Cuadrante La Cruz (Cuadrantes barrio La Flores, barrio Fátima y barrio Santa Rosa)					
ítem	Actividad	Cantidad	Unidades	Precio Unitario	Precio Total
1	Suministro, acarreo y colocación de asfalto en caliente (medido en base a góndola)	24,56	ton	₡98 819,50	₡2 525 826,42
Línea 2. Camino El Porvenir (Cuesta El Gallo)					
ítem	Actividad	Cantidad	Unidades	Precio Unitario	Precio Total
2	Construcción de cunetas revestidas	100	m ²	₡22 516,11	₡2 251 611,00
Total					₡4 777 437,42

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Como si no la propuesta seria apruebe la modificación unilateral de ampliación (adenda) al contrato del proceso de Licitación Abreviada N°2022-LA-000003-01 para el mantenimiento y mejoramiento del cuadrante La Cruz, código C-5-10-024 (incluye cuadrante Barrio Las Flores, cuadrante Barrio Fátima y cuadrante Santa Rosa) y camino El Porvenir, de acuerdo a lo indicado por el Ing. Marco Gonzaga Martínez Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a cotización aportada por el adjudicado y contratista Constructora Herrera S.A. cedula jurídica 3-101-125558, y se autorice al Alcalde a la firma del contrato

1 respectivo, que se transcriba de forma literal. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría
2 firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

3
4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5
6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
7 modificación unilateral de ampliación (adenda) al contrato del proceso de
8 Licitación Abreviada N°2022-LA-000003-01 para el mantenimiento y
9 mejoramiento del cuadrante La Cruz, código C-5-10-024 (incluye cuadrante
10 Barrio Las Flores, cuadrante Barrio Fátima y cuadrante Santa Rosa) y camino El
11 Porvenir, de acuerdo a lo indicado por el Ing. Marco Gonzaga Martínez Director
12 de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a cotización aportada por el adjudicado y
13 contratista Constructora Herrera S.A. cedula jurídica 3-101-125558, y se autoriza
14 al Alcalde Municipal a la firma del contrato respectivo. **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
16 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
17 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**
18 **y Estela Alemán Lobo).**

19
20 4.- Se conoce documento firmado por la señora Patricia Vargas Cortes,
21 Presidente de la Comisión de Fiestas Cívicas de La Cruz 2023, en el cual en el
22 cual dicha comisión modifica su directorio quedando conformado de la siguiente
23 manera:

24 Presidenta: Patricia Vargas Cortes.

25 Vicepresidente: Omar Mejía Morales.

26 Secretaria: Alba Ruíz Caldera.

27 Tesorero: Olger Vega Espinoza.

28 Fiscal: Manuel Corrales Martínez.

29 Vocal 1: Yahaira Duarte Aguirre.

30 Vocal 2: Dennis Loaciga Aragón.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias. ¿Algún
2 compañero o compañera desean externar algo al respecto? Como si no la
3 propuesta es que se le dé acuse de recibido. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría
4 firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

5

6 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

7

8 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
9 recibido al documento firmado por la señora Patricia Vargas Cortes, Presidente
10 de la Comisión de Fiestas Cívicas La Cruz 2023, en el cual dicha comisión
11 modifica su directorio quedando conformado de la siguiente manera:

12 Presidenta: Patricia Vargas Cortes.

13 Vicepresidente: Omar Mejía Morales.

14 Secretaria: Alba Ruíz Caldera.

15 Tesorero: Olger Vega Espinoza.

16 Fiscal: Manuel Corrales Martínez.

17 Vocal 1: Yahaira Duarte Aguirre.

18 Vocal 2: Dennis Loaciga Aragón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**
19 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
20 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**
21 **Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

22

23 5.- Se conoce oficio MLC-UTGV-OF-093-2023, firmado por el Ing. Marco
24 Gonzaga Martínez, Director de Unidad Técnica de Gestión Vial, en el cual
25 manifiesta el respectivo aval para realizar el cierre de las calles pertenecientes
26 al cuadrante La Cruz, Código C-5-10-024, para la realización del recorrido de
27 caballistas.

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
30 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al

1 respecto? Como si no la propuesta es que se le dé acuse de recibido. ¿Si
2 estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de
3 comisión por cinco votos a favor.

4

5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6

7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
8 recibido al oficio N°MLC-UTGV-OF-093-2023, firmado por el Ing. Marco
9 Gonzaga Martínez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el cual
10 manifiesta el respectivo aval para realizar el cierre de las calles pertenecientes
11 al cuadrante La Cruz, Código C-5-10-024, para la realización del recorrido de
12 caballistas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE
13 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro
14 Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,
15 Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

16

17 6.- Se conoce documento firmado por la señora Patricia Vargas Cortes,
18 Presidente de la Comisión de Fiestas Cívicas de La Cruz 2023, en el cual en
19 calidad de Presidenta de la Comisión de Fiestas Cívicas La Cruz 2023, les saludo
20 deseándoles éxitos en sus labores. Además, les solicito por este medio
21 autorización para el cierre de las vías Cantonales pertenecientes al cuadrante La
22 Cruz, Código C-5-10-024 las cuales detallo a continuación:

23

24 **Antigua UNED – Tienda El Gollo C-5-10-024 (día 6 de mayo del 2023)**
25 **Banco de Costa Rica – Iglesia Católica C-5-10-024 (día 6 de mayo del 2023)**
26 **Barbería Estilo Libre– Discoteque Mar de Plata C-5-10-024 (día 6 de mayo
27 del 2023)**
28 **Biblioteca Pública – Mundo La Cruz C-5-10-024 Cierre permanente durante
29 los Festejos Cívicos La Cruz, desde el 27 de abril al 07 de mayo del presente
30 año.**

1 **Cuadrante Redondel – Centro Persona Adulta mayor durante todos los**
2 **eventos taurinos desde el 27 de abril al 07 de mayo 2023.**

3
4 Las vías antes mencionadas serán utilizadas de la siguiente manera:

5
6 6 de mayo del 2023, Tope de Caballistas en un horario de 11:00 a.m. a 9:00 p.m.

7 Así mismo solicito la autorización de consumo de bebidas con contenido
8 alcohólico durante la realización del tope de caballistas, reiterándoles que solo
9 se les solicita el permiso de consumo y no para comercialización.

10 Del 26 de abril al 07 de mayo del 2023 de manera permanente, colocación de
11 cantina-salón en medio de Mundo La Cruz y Parque Central.

12 Del 26 de abril al 07 de mayo del 2023 de manera permanente, por puesto de
13 controles de seguridad entrada al campo Ferial.

14
15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
16 señora Secretaria. ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al
17 respecto? Como si no la propuesta seria que se autoriza el cierre de las vías
18 cantonales pertenecientes al cuadrante La Cruz, código C-5-10-024, en vista de
19 que ya se cuenta con el visto bueno por parte de la Unidad Técnica de Gestión
20 Vial de la Municipalidad de La Cruz y que se transcriba de forma literal. ¿Si
21 estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de
22 comisión por cinco votos a favor.

23
24 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

25
26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza el cierre
27 de las vías cantonales pertenecientes al cuadrante La Cruz, código C-5-10-024,
28 las cuales se detallan a continuación:

29 Antigua UNED-Tienda El Gollo C-5-10-024 (día 6 de mayo del 2023).

30 Banco de Costa Rica- Iglesia Católica C-5-10-024 (6 de mayo del 2023).

1 Barbería Estilo Libre-Discoteque Mar de Plata C-5-10-024 (6 de mayo del 2023).
2 Biblioteca Pública-Mundo La Cruz C-5-10-024, cierre permanente durante los
3 Festejos Cívicos La Cruz, desde el 27 de abril al 07 de mayo del presente año.
4 Cuadrante Redondel-Centro Persona Adulta Mayor, durante todos los eventos
5 taurinos desde el 27 de abril al 07 de mayo del 2023.
6 En vista de que ya se cuenta con el visto bueno por parte de la Unidad Técnica
7 de Gestión Vial de la Municipalidad de La Cruz.
8 Así mismo, las vías antes mencionadas serán utilizadas de la siguiente manera:
9 6 de mayo del 2023, Tope de Caballistas en un horario de 11:00 a.m. a 9:00 p.m.
10 Así mismo, se autoriza el consumo de bebidas con contenido alcohólico durante
11 la realización del tope de caballistas, reiterando que solo se da la autorización
12 del permiso de consumo y no para comercialización.
13 Del 26 de abril al 07 de mayo del 2023 de manera permanente, colocación de
14 cantina-salón en medio de Mundo La Cruz y Parque Central.
15 Del 26 de abril al 07 de mayo del 2023 de manera permanente, por puesto de
16 controles de seguridad entrada al campo Ferial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR**
18 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
19 **José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán**
20 **Lobo).**

ARTICULO TERCERO

MOCIONES

21
22
23
24
25
26 **NO HAY**

ARTICULO CUARTO

ASUNTOS VARIOS

27
28
29
30

1 **NO HAY**

2

3

4

ARTICULO QUINTO

5

CIERRE DE SESIÓN

6

7 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:15 horas.

8

9

10

11 Socorro Díaz Chaves

Paola Gonzaga Miranda

12 Presidente Municipal

Secretaria Municipal a.i

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30